

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24677 SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA, S.A.

Anuncio de entrega de títulos nominativos.

"Saint-Gobain Cristalería, Sociedad Anonima" (la "Sociedad") informa a los señores accionistas que en la Junta general ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2009 se adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar la forma de representación de las acciones de la Sociedad, que de anotaciones en cuenta pasarán a estar representadas por títulos físicos nominativos, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, y de delegar en el Consejo de Administración la aprobación del procedimiento de reversión.

El Consejo de administración, haciendo uso de las facultades delegadas, aprobó el procedimiento de reversión en reunión celebrada el mismo día a continuación de la Junta general.

En base a los acuerdos adoptados en la Junta general y en el Consejo de administración mencionados anteriormente, se informa a los señores accionistas o, en su caso, a aquellas entidades en cuyo favor se hubieran pignorado las acciones, que deberán solicitar expresamente la entrega de los títulos nominativos acreditativos de la propiedad de sus acciones (antes representadas por anotaciones en cuenta) a través de las entidades en que las tengas depositadas, en su caso, o directamente a "Santander Investment, Sociedad Anonima".

La entrega de los títulos nominativos se efectuará a través de las entidades depositarias a aquellos accionistas que lo soliciten expresamente a través de éstas, mientras que aquellos que lo soliciten directamente a "Santander Investment, S.A.", deberán personarse en la siguiente dirección:

"Santander Investment, S.A." (atención de don Ignacio Algora o doña Laura Rodríguez). Avda. Cantabria, s/n. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). Tfnos. 91 289 39 51/46. E-mail:emisores.madrid@gruposantander.com.

La solicitud de entrega de los títulos representativos de las acciones deberá formularse antes del día 4 de septiembre de 2009.

Asimismo, la Sociedad procederá a la inscripción de los titulares de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo, los títulos que no hubieran sido recogidos por los señores accionistas quedarán depositados por cuenta de éstos, correspondiendo la función de depositario a la propia Sociedad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, las acciones podrán ser vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de un Notario. En este caso el importe líquido de la venta de las acciones será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 17 de julio de 2009.- Indalecio Visiedo Manuel, Secretario del Consejo de Administración de "Saint-Gobain Cristalería, S.A."

ID: A090057449-1

cve: BORME-C-2009-24677